**UAIP/OIR/0198/2018**

Vista la solicitud de la señora **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien requiere:

1. Cuánto fue el monto presupuestario destinado a la Dirección General de Centros Penales durante el año 2016, 2017?
2. Cuánto es el monto presupuestario destinado a la Dirección General de Centros Penales para este año 2018?
3. Cuánto es el rubro económico destinado para el funcionamiento del Centro Preventivo de Cumplimiento de Penas de Quezaltepeque durante el año 2016, 2017 y 2018?
4. Cuánto es el rubro económico destinado para el funcionamiento del Centro Penitenciario para Mujeres Granja Izalco durante el año 2016, 2017 y 2018?

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE***: Se anexa respuesta procedente de la Unidad Secundaria Financiera.*

*No omito manifestar que Unidad Secundaria Financiera manifiesta que con relación al rubro económico destinado para el funcionamiento del Centro Penal de Quezaltepeque y Granja Penitenciaria de Izalco, NO EXISTEN montos individuales asignados a cada Centro; en vista que el presupuesto de la Dirección General en Centros Penales es aprobado de forma general para atender las necesidades en todo el Sistema Penitenciario del país.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce con quince minutos horas del día treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl